ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 45 Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

DISPONIENDOSE UN REAJUSTE DE \$3,590,655.41 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL SOBRANTE DE FONDOS ORDINARIOS, SEGUN LOS DATOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2005-2006, AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDA DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Mediante Resolución Núm. 85 aprobada por esta

Asamblea en junio del 2006, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir

durante el año fiscal 2006-2007.

POR CUANTO : La Directora de Finanzas certifica que al practicar la

liquidación de las operaciones fiscales al 30 de junio de 2006, se ha determinado un sobrante en

los fondos ordinarios de \$3,590,655.41.

POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley

Municipal vigente, se puede reajustar el Presupuesto sobrante en Fondos Ordinarios que se hubiere determinado al practicar la liquidación de las operaciones fiscales al 30 de junio del año

anterior.

POR CUANTO : Existe la necesidad de utilizar este sobrante

disponible para aumentar los créditos existentes en

varias partidas de gastos del presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA

MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRA-ORDINARIA HOY, DIA 27 DE SEPTIEMBRE

DE 2006.

Sección 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente

presupuesto funcional con la referida suma de \$3,590,655.41 para aumentar balance a las

siguientes cuentas:

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD

01/D05/011.032.000/9411 - SERVICIOS PROFESIONALES NO

OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS 01/D04/038.036.000/9432 – COSTOS DE CONSTRUCCION	
SERVICIOS GENERAL 01/D2 6 /001.000.000/9412	ES Y ADMINISTRATIVOS - SERVICIOS NO PROFESIONALES 250,000.00
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION 01/D27/001.000.000/9451 – RENTA DE EQUIPOS Y VEHICULOS 40,000.00	
	DENAMIENTO TERRITORIAL 411 – SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES 01/D14/009.000.112/9484 – OTROS FESTIVALES O ACTIVIDADES (ILUMINACION NAVIDEÑA)	
TOTAL\$ 3,590,655.41	
Sección 2da. :	Se autoriza, como por la presente se autoriza, a la Directora de Finanzas a llevar en los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
Sección 3ra. :	Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.
Presidente	Secretaria Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día ____ de septiembre de 2006.

Alcoldo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 45, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2006.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Baéz Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Aída M. Márquez Ibáñez
Sara Nieves Colón
Ramón Ruiz Sánchez

Carlos M. Santos Otero Adolfo A. Rodríguez Burgos Javier Capestany Figueroa Carlos J. Álvarez González Esther Rivera Ortiz Juan Berrios Arce Elsie Droz Rodriguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 2 de octubre de 2006.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 2 del mes de octubre de 2006.

Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970 / Tel. 787-720-4040 ext. 3600 • Fax 787-790-1616 "Forjando Nuestro Futuro"